

Expediente: **3334/18**

Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ PEREZ VERONICA MARIA ESTER S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27249578091 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

90000000000 - PEREZ, VERONICA MARIA ESTER-DEMANDADO

27249578091 - CONTARINI, MARIA CECILIA-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 3334/18



H104057948571

JUICIO: "MAEBA S.R.L. c/ PEREZ VERONICA MARIA ESTER s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE.
N° 3334/18

San Miguel de Tucumán, 05 de julio de 2024. 1) Atento a constancias de autos y a lo informado por el empleador en fecha 09/11/23 respecto al cumplimiento del embargo por planilla de honorarios, a lo solicitado no ha lugar. 2) Conforme lo solicitado respecto al embargo por saldo de planilla de capital y las constancias de autos: Intímese a MINISTERIO DE EDUCACION, SUPERIOR GOBIERNO PROVINCIA DE TUCUMÁN a fin de que informe los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento con la medida de embargo ordenada en fecha 06/07/23 punto 3, sobre los haberes de PEREZ VERONICA MARIA ESTER, DNI N°23.519.833, comunicado mediante oficio con fecha 07/07/23. Para el cumplimiento a la misma, deberá informar los importes retenidos, número de cuenta bancaria donde fueron depositados y adjuntar copias de los comprobantes respectivos. La información solicitada deberá efectuarse en el término de tres días, bajo apercibimiento de aplicársele las sanciones pecuniarias, previstas en el art. 137 del NCPCC. Adjúntese copia del oficio recepcionado y transcribese el artículo antes mencionado. **LÍBRESE OFICIO.-3334/18 - MDLMCT**

Actuación firmada en fecha 05/07/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.